

# El entierro anticipado del incinerador

Hace años Sancti Spíritus aguarda por la construcción de un crematorio, propósito que se ha visto entorpecido por no pocos contratiempos

los inversionistas defienden el concepto de que se trata de una moderna tecnología y que el crematorio no contaminará, sigue siendo erróneo concebir la ubicación de una inversión de este tipo basándose solamente en fundamentos tecnológicos.

Se sabe que Cuba es un país bloqueado, subdesarrollado y de precaria economía, por lo que no se puede asegurar que a la vuelta de unos años no exista la necesidad de realizar modificaciones a la tecnología instalada, porque no resulta eficiente para asegurar que haya una pureza, a toda prueba, de las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, a lo que se suma que según las regulaciones urbanísticas vigentes entre la zona de vivienda y este tipo de instalación debe existir además una zona de protección sanitaria poblada de áreas verdes.

## INVERSIONISTAS DEFIENDEN SU VERDAD

Según alega Yoel Aquiles Martínez, director de la Unidad Provincial de Servicios Necrológicos de Sancti Spíritus, la propuesta de edificar el incinerador espirituario consiste en utilizar un local que ya cuenta con la carta de conformidad del director de Salud para el traspaso a su entidad, la cual está siendo denegada por parte de Higiene en la provincia, sobre todo, por la cercanía, a menos de 300 metros, de un barrio residencial y, por tanto, no se ha definido aún su aprobación.

“Esto se ha visto por todas las vías —aclara el director—, incluso, hemos contactado con los compañeros de Acinox Habana, entidad encargada de la comercialización en el mercado externo de productos y servicios de la industria sideromecánica, que es responsable del montaje de los crematorios en todo el país, y nos explican que en Cuba todos los crematorios están en las ciudades.

“Por nuestra parte, seguimos presentándole a Higiene la documentación exigida y esperamos por su aprobación para concluir la parte civil de la obra y solicitar el financiamiento para la compra de los recursos que faltan para completar el equipamiento”, insiste.

Se trata, según el directivo de Servicios Necrológicos, de una tecnología de avanzada que tendrá dos quemadores de gas: uno en la parte inferior, que es donde se realiza la primera cremación del fallecido, y un segundo

ubicado en la torre, donde se queman los gases que puedan subir a la atmósfera, por lo que solo sale vapor.

**¿Por qué se insiste tanto en el local de La Rosita, en lugar de realizar una edificación como estaba prevista en la salida hacia Jatibonico?**

“Porque la nueva propuesta está prácticamente hecha y estaremos disminuyendo considerablemente el costo de la inversión, es por ello que seguimos insistiendo en utilizar esa estructura que hoy está en desuso —defiende Aquiles Martínez—. Reconozco que es un tema delicado y muy sensible, pero lo cierto es que el acto de la cremación solo se realiza al fallecido, no a la caja, ni a las prendas de vestir o a ningún otro elemento de contaminación, y a una temperatura que supera los 900 grados”.

**¿Se cremarán en el incinerador otros elementos como esqueletos, restos derivados de las cirugías?**

“La propuesta de nuestro crematorio es similar al de la provincia de Cienfuegos, de ser así, podríamos asumir ese tipo de labor. Los familiares que decidan cremar a su fallecido pueden hacer con las cenizas lo que entiendan pertinente, incluso, depositarlas en el cementerio, porque para eso existen los nichos.

“El crematorio que proponemos está diseñado a un costo que reduce en unos 5 millones de pesos la ejecución. Esa cuantía sería solo para la parte constructiva, porque la tecnología corresponde a una inversión con un costo adicional. A eso se une el ahorro que representa tener un crematorio en Sancti Spíritus, pues hoy debemos solicitar ese servicio a otras provincias vecinas”.

Por último, Aquiles reiteró: “El incinerador no es solo una necesidad, sino una demanda de los espirituanos, pues en casi todas las provincias está este tipo de servicio, ya contamos con componentes del equipamiento que se requiere para su creación, es decir, partes y piezas de la chimenea y del horno”.

Si bien la construcción de un crematorio es una necesidad para la provincia, ninguna urgencia justifica que se violen los procedimientos establecidos para la aprobación de las nuevas obras constructivas, mucho menos cuando se trata de instalaciones de esta naturaleza, donde no solo está en juego el dolor de las familias, sino también la pureza del aire que respira la ciudad.



La propuesta actual del crematorio es en las instalaciones aledañas al Sanatorio Provincial para enfermos con VIH/sida.

Xiomara Alsina Martínez

NADIE como Jorge Félix Hernández para saber el dolor por la pérdida de un ser querido cuando se trata de cumplir su última voluntad: la cremación del cuerpo, y tropieza con problemas que van desde tener que pagar altas sumas de dinero por el alquiler de un carro para llevar a la familia al incinerador de Cienfuegos, hasta la molestia de viajar decenas de kilómetros acompañando al cadáver en viaje de ida y regreso a su lugar de origen.

Otros espirituanos con situaciones similares han sido testigos de los tropiezos que enfrentan para acceder a los crematorios radicados en Villa Clara y Ciego de Ávila, precisamente, porque el Estado garantiza el traslado del fallecido, pero no el de los acompañantes, lo que se vuelve un tormento en la situación actual.

Sancti Spíritus es hoy una de las cuatro provincias cubanas que carecen de un incinerador y, aunque hace muchos años comenzó con los trámites para la microlocalización del mismo, aún no logra materializarlo.

## TITUBEO CON EL CREMATARIO

Una publicación difundida en enero del presente año daba por hecho que el crematorio espirituario sería edificado en las instalaciones aledañas al Sanatorio Provincial para enfermos con VIH/sida, por la carretera que conduce a Zaza del Medio. Pero a la vuelta de unos meses aparecen detractores de esa propuesta, entre ellos, varios residentes del barrio La Rosita, próximo al lugar; incluso, integrantes de la Comisión de Compatibilización, que es, en definitiva, la que aprueba la propuesta antes de continuar con los restantes trámites.

No se entiende, entonces, cómo se puede dar por hecho el inicio de una construcción con tales características, cuando la obra civil depende de la anuencia de muchos factores.

Escambray dialoga con Yoel Cepeda Soto, subdirector de Salud Ambiental en la Dirección Provincial de Higiene en Sancti Spíritus, quien alega que el incinerador de la ciudad

de Sancti Spíritus estuvo microlocalizado en una zona próxima a la ciudad, por la Carretera Central, rumbo a Jatibonico y el proyecto comprendía, igualmente, la construcción de un nuevo cementerio.

“En dos ocasiones aprobamos esa propuesta en la Comisión de Compatibilización —alega Cepeda—, pero ahora los inversionistas fundamentan que han pasado más de dos años y, como había que comenzar la ejecución desde cero, buscaron otro lugar en las inmediaciones del Sanatorio La Rosita.

“No obstante —añade la propia fuente—, la reciente microlocalización se está sometiendo a un proceso de revisión, porque no cumple con algunos requerimientos, según las normativas de cada organismo, y en el caso de Higiene hay insatisfacciones, pues faltan datos y otros elementos que deben cumplirse, según las reglas dispuestas para la emisión de gases a la atmósfera”.

## CUESTIONAMIENTOS QUE PESAN

Miembros de la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba (UNAICC) en Sancti Spíritus aseguran que la primera microlocalización del crematorio, dispuesta para la salida hacia Jatibonico, resultaba la más acertada, toda vez que cumplía con los requerimientos para este tipo de instalación, además de disponer de área suficiente para cubrir la necesidad futura de un nuevo cementerio que se solicitaba.

Ingenieros y arquitectos consultados por Escambray reconocen la preocupación que albergan sobre la nueva propuesta, debido a la proximidad de esta instalación a un área de viviendas y a la zona industrial, llamada limpia, por ser el área reservada dentro del Plan General de Ordenamiento Urbano de Sancti Spíritus para las grandes instalaciones de producción de alimentos ya existentes y con posibilidad del crecimiento futuro.

Otros criterios de especialistas de la UNAICC enfatizan, según bibliografías consultadas, en que la correcta ubicación que se establece para este tipo de instalación debe ser donde la dirección de los vientos predominantes sea contraria a las zonas pobladas y no a la inversa, como es el caso, y aunque



Propuesta de ubicación del crematorio dentro de la ciudad de Sancti Spíritus.



El crematorio espirituario será similar al de otras provincias.